NACIONAL

Declara ‘extraditable’ Tribunal israelí a Andrés “R”, exdiplomático mexicano acusado de abuso sexual y violación

28 de marzo de 2024 · 1 min de lectura



Un tribunal en Israel dictaminó que el exdiplomático mexicano Andrés “R”, quien enfrenta acusaciones de abuso sexual y violación en uno de los casos del movimiento #MeToo, es extraditable a México.

> *#ÚltimaHora Medios reportan que un tribunal israelí dictaminó, este 28 de marzo, que el exdiplomático y abogado mexicano, Andrés “R”, acusado de abuso sexual agravado y violación en México, es extraditable. De acuerdo con diversas versiones, el Tribunal de Distrito de #Jerusalén…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — MARCH 28, 2024***

Andrés “R”, quien fungió como cónsul general en San Francisco y como embajador ante la UNESCO, fue detenido en Israel en 2023 en respuesta a las solicitudes de extradición presentadas por México desde 2021. A pesar de negar las acusaciones en su contra, el tribunal decidió proceder con la extradición.

De acuerdo con Reuters, por el momento, el Tribunal de Distrito de Jerusalén ordenó que el exconsúl permanezca bajo arresto domiciliario utilizando una tobillera electrónica para monitorear sus movimientos, según lo estipulado en la sentencia vista por Reuters.

“Generalmente, el Ministro de Justicia de Israel debe aprobar las extradiciones antes de que puedan llevarse a cabo. El Ministerio de Justicia no dijo de inmediato cuándo podría suceder eso”, detalló la agencia informativa.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/declara-extraditable-tribunal-israeli-a-andres-r-exdiplomatico-mexicano-acusado-de-abuso-sexual-y-violacion
Descargado el 22 de noviembre de 2026.